



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: martes, 08 de Julio de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTABLÉS

ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 2 de julio de 2025, por el que se aprueba el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas particulares, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento, y calificadas como bienes patrimoniales conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Ayuntamiento de Establés.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Fecha límite obtención de documentación e información correo electrónico del ayuntamiento: aytoestables@gmail.com y en la sede electrónica del Ayuntamiento <https://estables.sedelectronica.es>: hasta finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Número de expediente: 38/2025

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Privado
- Descripción: El arrendamiento de los inmuebles, fincas rústicas, propiedad del Ayuntamiento, y calificados como bienes patrimoniales. Son un total de 62,45 hectáreas. La relación de las fincas se describe en el pliego de condiciones particulares.
- Duración del contrato: 10 años.
- Admisión de prórroga: No admite.

3. Tramitación y procedimiento;



- a. Tramitación: Ordinaria.
- b. Procedimiento: Abierto.
- c. Forma de adjudicación: Concurso.
- d. Criterios de adjudicación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas.

4. Presupuesto base de licitación:

- a. El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 60,00 €/Ha, que podrá ser mejorado al alza por el licitador, siendo la RENTA BASE ANUAL DEL ARRENDAMIENTO de 3.747,00 €/AÑO (= 60,00 € / Ha x 62,45Ha).

5. Garantías exigidas:

- a. Definitiva: 5% del precio de adjudicación para todo el periodo.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a. Ser agricultor y figurar inscrito en el régimen especial de trabajadores autónomos (RETA) relativo a la agricultura

7. El plazo para la presentación de ofertas:

- a. Será de 15 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.
- b. Modalidad de presentación: Presencial, por correo y sede electrónica
- c. Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
 - 2. Domicilio: C/ La Fragua, 2
 - 3. Localidad y código postal: Establés. 19287
 - 4. Dirección electrónica: <https://estables.sedelectronica.es>

8. El acto de apertura tendrá lugar durante los siete días siguientes a la finalización del plazo de presentación de las ofertas. La fecha y hora de constitución de la Mesa de Contratación se comunicará a los licitadores y será publicado el anuncio de convocatoria de la misma en la sede electrónica del Ayuntamiento.

9. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección <https://estables.sedelectronica.es>.

En Establés, a 4 de julio de 2025. El Alcalde, Alejandro Martínez Concha.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 4af4f679e14d8e6866fc18b5ed98546973ddc30a